



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**CIRCULAR**

TRD-2021-200.2.1.136

Palmira, 29 de noviembre de 2021

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE  
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y  
MEDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**

	<b>Municipio de Palmira</b> <b>Área de Correspondencia y Archivo</b> CIR20210000235
<b>Fecha:</b>	29 Noviembre 2021 11:21 AM
<b>Tipo:</b>	Correspondencia Interna
<b>Remitente:</b>	CC 66818476 CAMILIA GOMEZ COTTA [SECRETARIA DE EDUCACION]
<b>Usuario:</b>	JMARANGOC Folios:

**ASUNTO: SOBRE LA FIJACIÓN DEL DÍA E DEL AÑO 2021**

Cordial Saludo.

Atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución No. 022205 de 19 de noviembre de 2021, así como lo dispuesto en el Calendario Escolar 2021 para las Instituciones Educativas Oficiales, adoptado mediante la Resolución No. 1312 de 23 de noviembre de 2020 (TRD – 2020-200.13.3.1312), en el cual se incluyó el Día E con fecha indeterminada, nos permitimos informar que el Día E de que trata el Artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015 se desarrollará en los establecimientos educativos oficiales el día 21 de enero de 2022. Valga anotar que la Secretaría de Educación fija el Día E del año 2021 dentro del Calendario Académico del año 2022 en cumplimiento de orden legítima contenida en acto administrativo del Ministerio de Educación Nacional, el cual se encuentra revestido de la correspondiente presunción de legalidad y acierto.

Por otro lado, en el caso de los establecimientos educativos no oficiales, el día E se desarrollará en la misma fecha fijada anteriormente, pero en caso de no encontrarse durante actividades (semanas lectivas o de planeación), las Instituciones podrán fijarlo dentro de las dos (2) semanas siguientes a dicho día.

Todos los establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media presentarán las evidencias de desarrollo del Día E a más tardar el día 11 de febrero de 2022, a través de mensaje de datos al correo electrónico [ventanillaunica@palmira.gov.co](mailto:ventanillaunica@palmira.gov.co) con el asunto «*EVIDENCIAS DÍA E 2021 – NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO*».

Con relación al denominado «*Día E de la familia*» referido en la Resolución No. 022205 de 19 de noviembre de 2021 del MEN, la Secretaría de Educación se limita a socializar lo ordenado por el MEN en el Artículo 1 Inciso 2 de la referida resolución, entendiendo que se trata de un acto administrativo revestido de la presunción de legalidad y acierto, por lo cual la Secretaría de

Carrera 32 No. 46-10

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

## CIRCULAR

Educación se permite informar que el Ministerio de Educación Nacional señaló que «los establecimientos educativos, en el marco de su autonomía escolar, podrán desarrollar el «Día E de la familia» un sábado entre el veinte (20) de noviembre de 2021 y las dos (2) primeras semanas del calendario académico 2022» (sic).

Los establecimientos educativos que decidan desarrollar el denominado «Día E de la familia» dispuesto por el MEN, remitirán las evidencias a la Secretaría de Educación en los términos y formas señalados anteriormente, usando como asunto del mensaje de datos la siguiente estructura «EVIDENCIAS DÍA E DE LA FAMILIA 2021 – NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO»

La presente Circular se publica en la página web de la Secretaría de Educación ([www.sempalmira.gov.co](http://www.sempalmira.gov.co)) y la Alcaldía de Palmira ([www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)) para agotar el requisito de publicidad. Así mismo se difundirá por los demás medios de comunicación con los cuales cuente la Secretaría de Educación como medios adicionales para generar su efectivo conocimiento.

Cordialmente,

**CAMILIA GÓMEZ COTTA**  
Secretaria de Educación

Proyectó: Jamie McGregor Arango Castañeda – Profesional Universitario Grado 1  
Revisó: Jackeline Pérez Blandón – Subsecretaria de Calidad Académica  
Néstor José Cobo Vásquez – Subsecretario de Cobertura Educativa  
Aprobó: Jackeline Pérez Blandón – Subsecretaria de Calidad Académica  
Néstor José Cobo Vásquez – Subsecretario de Cobertura Educativa

**JAMIE MCGREGOR**

Carrera 32 No. 46-10  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753